



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0251

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 18 DE AGOSTO DE 2017

C. EDGAR TINOCO CALDERON

TEL;

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

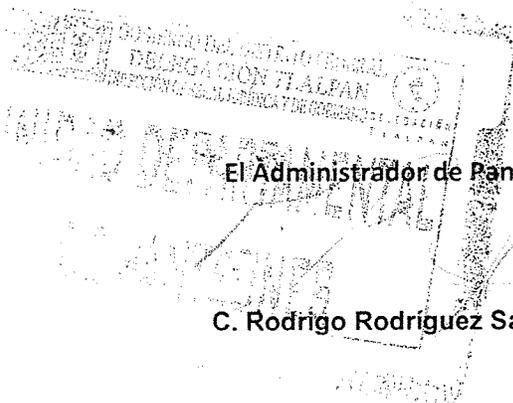
Inhumado el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2010

en la fosa N°137. J

Alineamiento "3A"-1-6-1. J

del panteón 20 DE NOVIEMBRE EN TLALPAN

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]
[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MAXIMA.



El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

